



**MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA
DEPARTAMENTO DE SALUD Y ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN**

**DEPARTAMENTO DE REGULACIÓN Y
VIGILANCIA DE LAS TECNOLOGÍAS MÉDICAS**

Memorias 2018

El 26 de diciembre de 2017, luego de una serie de reuniones con representantes de la Asamblea de Diputados, Caja de Seguro Social, Laboratorio Central de Referencia en Salud Pública y la Cámara de Comercio, Industrias y Agricultura de Panamá, se aprobó la Ley 90 Sobre dispositivos médicos y productos afines.

Con estos mismos actores se ha venido trabajando el texto que reglamentará la precitada Ley y se sometió a consulta pública, luego de lo cual será enviada para su promulgación como Decreto Ejecutivo.

